

Las asociaciones estratégicas de Erasmus+ permiten a las escuelas y a otras organizaciones trabajar conjuntamente para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. En el marco de las asociaciones estratégicas, los centros educativos participantes pueden organizar movidades de estudio de entre 2 y 12 meses para estudiantes en una institución asociada en el extranjero. La planificación y la puesta en marcha de las actividades es responsabilidad de las instituciones participantes. Para lograr el éxito del proyecto es esencial asegurarse de la buena calidad de la preparación, la ejecución y el seguimiento de las actividades de movilidad.

En el programa Erasmus+, la movilidad de larga duración del alumnado por motivos de estudios es una de las actividades de las asociaciones estratégicas dentro de la acción clave 1 (KA121): Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar.

Las movidades de larga duración del alumnado refuerzan la cooperación entre los centros participantes para hacerla más sostenible. Implicando el mayor número posible de agentes (gestión educativa, docentes, padres y madres, otros alumnos), los centros pueden incrementar el impacto de las actividades a nivel institucional y utilizarlas como herramientas para la internacionalización y la apertura del centro.

A nivel individual, la actividad permite a los alumnos desarrollar su comprensión de la diversidad de culturas y lenguas europeas, y los ayuda a adquirir las competencias necesarias para su desarrollo personal. Para asegurar la calidad de la experiencia de movilidad y de los resultados académicos de los alumnos, las instituciones de envío y de acogida deben establecer un acuerdo de aprendizaje.

Las movidades de larga duración del alumnado también pueden ser una válida experiencia pedagógica para los profesores implicados en la organización y la puesta en marcha de la movilidad.

El IES Aguas Vivas de Guadalajara oferta plazas para realizar la MOVILIDAD DE LARGA DURACIÓN en centros educativos de la Unión Europea, en el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2023-2024, dirigidas a estudiantes matriculados actualmente en nuestro centro en 4º ESO y 1º Bachillerato. La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de este nivel educativo cursen un período del año lectivo (entre 2 y 12 meses) en un centro educativo de Europa que ofrezca preferentemente **ENSEÑANZAS EN ESPAÑOL, INGLÉS O BACHILLERATO INTERNACIONAL**. Este curso, ofrecemos las siguientes movidades:

- 1/ un trimestre del curso próximo en un Liceo italiano con el que ya tenemos acuerdos de movilidad
- 2/ el año académico completo en un centro escolar público de un país de Europa y en régimen de familia de acogida que han de buscar los estudiantes y familias interesadas

Para el **caso 1** (movilidades de un trimestre del curso próximo en un Liceo italiano) las familias españolas han de comprometerse a acoger a un estudiante italiano del mismo Liceo durante un período de 3 meses en su casa el próximo curso escolar, en el mismo régimen que vuestro hijo será acogido por una familia de ese Liceo en Italia.

Para el **caso 2** (movilidades de año académico completo), no nos vienen dados ni los países de destino, ni los centros de acogida, ni las familias de acogida. Es decir, estas no son becas a un centro determinado en un país concreto, sino **una partida económica para que cada estudiante busque a qué país quiere ir y en qué centro público quiere estudiar**. A dicho centro irá asociada una familia de acogida, que o bien ustedes o bien el centro donde estudie, asignará. Su hijo/a se alojará en dicha familia; dicha familia no cobrará por alojar al estudiante pues lo que se busca es el intercambio cultural y de experiencias educativas. Sí puede darse la posibilidad de que un hijo/a de la familia de acogida en el país de destino o un estudiante de ese centro pueda estudiar, a cambio, en el IES AGUAS VIVAS, y ser alojado en vuestra familia como contrapartida de este intercambio cultural y educativo. Se recalca que el estudiante español y su familia han de participar activamente en la búsqueda de su centro de acogida. Las familias y estudiantes españoles son los encargados de encontrar centro de acogida, y tendrán que presentar prueba de haber recibido una carta del instituto que los acoge, así como de las familias de acogida.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º Estar cursando en la actualidad, 4º ESO y 1º Bachillerato en el IES Aguas Vivas de Guadalajara y desear cursar 1º o 2º Bachillerato en un centro europeo.
- 2º Haber superado todas las asignaturas que se imparten en el curso a la fecha de la presente convocatoria.
- 3º Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (participación en reuniones preparatorias, búsqueda de centros escolares de acogida, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, firma de convenios y compromisos, preparación lingüística OLS, realizar el cuestionario final de la Unión Europea, participación en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES...)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Formulario de solicitud del alumnado (ver .doc adjunto) (también se podrá próximamente descargar en www.erasmusaguasvivas.com > ACREDITACIÓN > Movilidades de Larga Duración KA121 > Curso 2023-24)
- Certificación académica del curso anterior (solicitar en la Secretaría del centro) donde figure la nota media.
- Certificación de la nota la asignatura de Lengua extranjera I en el curso anterior, 3º ESO o 4º ESO (según corresponda; solicitar en la Secretaría del centro)
- Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B1 (en caso de tenerlo)
- Compromiso de participación como familia de acogida para próximos cursos escolares en actividades de movilidad (intercambios de larga y corta duración)
- Se pedirá o comprobará: justificación de ser BECARIO MEC, justificación de ser miembro de Familia numerosa, justificación de necesidades especiales por diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales, justificación de movilidad reducida, justificación de procedencia de colectivos marginados

y de todos los parámetros relacionados con el apartado “ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.”

- Prueba de confirmación de haber encontrado centro y familia de acogida en forma de carta de aceptación del centro y familia de acogida.
- Carta de motivación y compromiso, en la que el aspirante exponga por qué quiere optar a una beca de movilidad ERASMUS+ y los posibles lugares de destino, incluyendo si ha contactado con centros educativos donde realizar movilidad. Esta carta ha de recoger el compromiso de participar en las actividades de promoción relacionada con Erasmus+ y la internacionalización del IES AGUAS VIVAS.
- Presentar el diseño de una actividad a realizar durante la movilidad
- Presentar el diseño de actividad a realizar para difusión en la reincorporación
- Prueba de implicación en participación y desarrollo de las actividades y proyectos del IES AGUAS VIVAS

El documento FORMULARIO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO (en .doc, no lo pases a .pdf) y toda la DOCUMENTACIÓN pertinente adjunta (en . pdf) ha de ser enviado a movilidadeslargaduracion.aavv@gmail.com

ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Uno de nuestros objetivos es promover la movilidad entre estudiantes con menos oportunidades (alumnado de entornos desfavorecidos que se beneficia de becas del Ministerio de Educación, alumnado perteneciente a familias numerosas, alumnado con diversidad funcional o movilidad reducida, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado proveniente de colectivos marginados...). Por esta razón, el proceso selectivo incluye criterios para promover su movilidad. El alumnado puede marcar en la ficha de solicitud las anteriores opciones y justificarlas debidamente a la hora de solicitar su movilidad.

Además, valoraremos utilizar parte del presupuesto de apoyo organizativo del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades y para que el profesorado realice visitas preparatorias, si fuera necesario.

El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades que sus compañeros, cuando la situación desfavorable les limite o les impida la participación en actividades transnacionales por motivos tales como:

*obstáculos de carácter social: personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;

*obstáculos geográficos: personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas residentes en islas pequeñas o regiones periféricas, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

*diversidad funcional (es decir, participantes con necesidades especiales): personas con discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos;

*obstáculos económicos: personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;

*diferencias culturales: inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural;

*problemas de salud: personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas;

PLAZOS APROXIMADOS. CALENDARIO

Debido al desafío que supone poner en marcha este tipo de movilidad, el equipo de docentes participantes se reserva el derecho a la modificación de fechas que tengan que ver con las entrevistas personales y la resolución de candidatos/as seleccionados, en cuyo caso, si afecta a las familias, se informará de esto:

Configuración del Comité de Selección	07/12/2022
Publicación del proceso selectivo y los criterios de selección.	08/12/2022
Fecha límite para recepción de documentación (enviado por email a la dirección movilidadeslargaduracion.aavv@gmail.com)	15/02/2023
Entrevistas personales del alumnado en inglés	Abril - mayo 2023
Entrevistas personales de las familias	Abril - mayo 2023
Resolución de candidatos/as seleccionados	Mayo 2022

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de selección, formado por docentes del Dpto de Inglés del IES Aguas Vivas, 1 evaluador externo, 1 miembro del equipo directivo y 1 miembro del AMPA, valorará a los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación, calculados sobre un total de 15 o 20 puntos, según la modalidad elegida:

Criterios Cuantitativos:

1a/ Criterios Cuantitativos para estudiantes que solicitan una movilidad en el Liceo italiano

Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 2 puntos.
Certificación de la nota de la asignatura Lengua Extranjera Inglés de 3º ESO o 4º ESO	1 punto
Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B1	1 punto
Participación como familia de acogida para próximos cursos escolares	1 punto
Ser miembro de Familia numerosa	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Pertenecer a colectivos marginados por razones culturales, obstáculos de carácter social o geográficos.	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)

1b/ Criterios Cuantitativos para estudiantes que solicitan una movilidad de curso completo

Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 2 puntos.
Certificación de la nota de la asignatura Lengua Extranjera Inglés de 3º ESO o 4º ESO	1 punto

Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B1	1 punto
Participación como familia de acogida para próximos cursos escolares	1 punto
Ser miembro de Familia numerosa	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Pertenecer a colectivos marginados por razones culturales, obstáculos de carácter social o geográficos.	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	Máximo 1 punto (adjuntar justificante)
Carta de confirmación/aceptación de enseñanzas internacionales (asignaturas cursadas en inglés) y familia de acogida.	Máximo 5 puntos

Crterios cualitativos para todos los estudiantes

Carta de motivación y compromiso (apartado 8.a. formulario de solicitud)	Máximo 1 punto.
Entrevista personal (inglés)	Máximo 1 punto
Entrevista personal con la familia (apoyo familiar)	Máximo 1 punto
Presentar el diseño de una actividad a realizar durante la movilidad (apartado 8.b. formulario de solicitud)	1 punto
Presentar el diseño de actividad a realizar para difusión en la reincorporación (apartado 8.c. formulario de solicitud)	1 punto
Implicación en participación y desarrollo de las actividades y proyectos del centro	Máximo 1 punto.

CARTA DE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO

La carta de motivación y compromiso será elaborada por el alumnado interesado en presentar su solicitud. En esta carta, el alumnado expresará su motivación para solicitar una movilidad Erasmus+ así como los compromisos que pretende adquirir cuando disfrute de la misma. Se contará como positivo si el alumno ha participado o participa en proyectos y actividades del Centro.

VALORACIÓN DE MÉRITOS CUANTITATIVOS

Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico: Máximo 2 puntos.

Para nota media entre 9-10: 2 puntos
 Para nota media entre 8-9: 1,75 puntos
 Para nota media entre 7-8: 1,5 puntos
 Para nota media entre 6-7: 1 puntos
 Para nota media entre 5-6: 0,5 punto

**Certificación de la nota de la asignatura de Lengua Extranjera I (Inglés) en 4º ESO/1º Bachillerato:
Máximo 1 punto.**

Para nota media entre 9-10: 1 puntos

Para nota media entre 8-9: 0,80 puntos

Para nota media entre 7-8: 0,60 puntos

Para nota media entre 6-7: 0,40 puntos

Para nota media entre 5-6: 0,20 puntos

Criterios para baremar el ítem “centro y familia de acogida”:

Tipo de centro

Centro público: 3 puntos

Centro concertado: 2 puntos

Familia de acogida

Sí tiene familia de acogida: 2 puntos

No tiene familia de acogida: 0 puntos

OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO

- ▶ Facilitará toda la información necesaria que pueda ser relevante para una estancia larga en el extranjero (*Formulario de solicitud del alumnado, Formulario médico, otros*).
- ▶ Se preparará para su estancia en el extranjero (preparación lingüística en caso necesario, uso de la plataforma lingüística europea OLS, participación en los eventos de formación que se organicen).
- ▶ Preparará y firmará el acuerdo de estudios con el centro de origen y el de acogida.
- ▶ Tendrá conocimiento de los posibles riesgos y procedimientos en caso de emergencia (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ Conocerá la legislación vigente en materia de menores del país de acogida y la respetará.
- ▶ Firmará el *Formulario de consentimiento de los padres y madres o tutor(es)* y respetará las normas de conducta que se recogen en dicho formulario, así como las acordadas por ambos centros.
- ▶ Sabrá con quién ponerse en contacto en caso de crisis (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ No se pondrá en situación de riesgo innecesariamente.
- ▶ Mostrará un comportamiento responsable.
- ▶ Mostrará sensibilidad ante las costumbres y los códigos locales.
- ▶ Facilitará a los centros de origen y de acogida, así como al tutor o tutora y/o al docente de contacto, toda la información necesaria sobre su salud (es decir, cualquier problema que se pudiese convertir en una urgencia durante su estancia). Guardará el *Formulario médico*, cumplimentado por el médico, en un sobre sellado durante toda su estancia.
- ▶ Contribuirá a la evaluación y al informe final de la actividad de movilidad.
- ▶ Dedicará la beca para lo que ha sido concedida y no recibirá otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad la alumna/o deberá devolver la subvención percibidas (por viaje, gastos de gestión, apoyo individual, costes de las visitas preparatorias, costes de los viajes de acompañantes...)
- ▶ Participará en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión Evaluadora (reuniones preparatorias).
- ▶ Antes de realizar la movilidad la alumna/o deberá obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.

- ▶ Entregará resúmenes, fotos y vídeos de la estancia para su difusión en las RRSS
- ▶ Participará en la evaluación del idioma del país de destino de la movilidad antes y después de dicha movilidad (OLS).
- ▶ Realizará el cuestionario final de la Unión Europea en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.
- ▶ Participará durante el curso siguiente a su movilidad en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES (asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus+)
- ▶ Será “Embajador/a Europeo/a”, tras volver de la movilidad, con el alumnado que en futuros años quiera participar en el programa Erasmus+, facilitando ayuda en su proceso de participación en el programa E+

LOS PADRES/MADRES/PADRATROS/MADRASTRAS O TUTORES/AS:

- ▶ En el momento de realizar la solicitud, facilitarán toda la información necesaria que pueda ser relevante para una estancia larga en el extranjero (*Formulario de solicitud del alumnado, Formulario médico, otros*).
- ▶ Tendrán conocimiento de los posibles riesgos y procedimientos en caso de emergencia (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ Conocerán la legislación en materia de menores del país de acogida.
- ▶ Firmarán el *Formulario de consentimiento de los padres y madres o tutor(es)*.
- ▶ Apoyarán al alumno o alumna durante toda la experiencia de movilidad.
- ▶ Comunicarán cualquier problema importante al profesor o profesora de contacto del centro de origen.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

La información sobre las movilidades de Erasmus+ del IES Aguas Vivas, así como otros enlaces de interés, se irá publicando en la página web: www.erasmusaguasvivas.com . Las dudas y consultas serán atendidas en la dirección de correo electrónico: movilidadeslargaduracion.aavv@gmail.com